

JUEVES, 7 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 234

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-9831 *Concesión de licencia de primera ocupación para reforma de vivienda existente. Expediente 63/2022.*

De conformidad a lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, conforme a la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023, concedió las siguientes licencias de primera ocupación:

— Expediente 63/2022, reforma de vivienda existente, 9994602VN3999S00010J.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Liérganes, 13 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Ángel Bordas García.

2023/9831

CVE-2023-9831